UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1 8 0 3

ACUERDO ACADEMICO 294
26 de octubre de 2006

Por el cual se actualizan las **políticas de posgrado** en la Universidad de Antioquia.

El **CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, en uso de sus atribuciones legales, particularmente las que le confieren los literales a) y g) del Artículo 37 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo Académico 0056 del 28 de noviembre de 1995 determinó las Políticas de Posgrado en la Universidad de Antioquia.

2. Que dicha política requiere actualización en armonía con los Decretos reglamentarios de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, a saber, el Decreto 1001 del 3 de abril de 2006, el artículo 247 de la Ley100 de 1993 y el Decreto 1665 de 2002 sobre Especialidades Médico Quirúrgicas.

ACUERDA

ARTICULO 1. Establecer como Políticas del Posgrado en la Universidad de Antioquia el texto que a continuación se adjunta.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo deroga las disposiciones que le sean contrarias, particularmente las contenidas en el Acuerdo Académico 0056 de 1995.

Alberto Uribe Correa
Presidente

Ana Lucía Herrera Gómez
Secretario

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108
Conmutador: 263 00 11 ▪ Fax: 263 82 82 ▪ Nit: 890.980.040-8
Apartado: 1226 ▪ http://www.udea.edu.co
Medellín - Colombia

POLITICA DE POSGRADOS EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1. INTRODUCCION

En el contexto actual, caracterizado por las nuevas realidades nacionales originadas en la Constitución de 1991, la apertura económica, la Misión Nacional para la modernización de la Universidad Pública, la Ley de Ciencia y Tecnología, la Ley 30 de 1992 (por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior), la Ley 100 de 1993, los Decretos 1665 de 2002 y el Decreto 1001 del 3 de abril de 2006 sobre los programas de posgrado, la Universidad adopta como una de sus metas fundamentales para lograr la excelencia académica el desarrollo de los programas de posgrado. Para el efecto se organizó el Sistema Universitario de Posgrado con el Acuerdo Superior 306 de diciembre de 2005 como parte de la Universidad de Antioquia que interactúa orgánicamente con el Sistema Universitario de Investigación así como con los campos del pregrado, la extensión, la administración y la planeación. De la adecuada concurrencia de estos componentes se derivan la intercomunicación e interdisciplinariedad, prerrequisito para la producción y avance del conocimiento.

Para lograr esta meta, es preciso establecer el alcance de los posgrados en general, evaluar las condiciones internas y externas que los sustentan, sus objetivos, su papel, las normas mínimas de funcionamiento e inclusive el impacto que estos programas han tenido en la vida universitaria y en el medio social y laboral.

La Universidad de Antioquia tiene una experiencia de más de 40 años en programas de posgrado. Sin embargo, en el momento actual es preciso definir el papel de los posgrados en el desarrollo académico de la institución, las exigencias para la creación de nuevos programas, su evaluación, la relación que deben tener con la investigación y con los programas de pregrado, su administración, etc. Ha llegado la hora de evaluar el impacto de los posgrados en el desarrollo científico, tecnológico, industrial y cultural de la región y del país y por lo tanto la pertinencia de la educación avanzada impartida por la Universidad.

Lo primero que es necesario subrayar es que un programa de posgrado busca la formación avanzada para el desarrollo de las profesiones y las disciplinas y la formación de investigadores. Por lo tanto, debe ser diferente académica y administrativamente de un programa de pregrado o de educación continuada.

Es preciso que los posgrados sean académica y administrativamente flexibles, esto es, que sus contenidos se adapten a los avances del conocimiento en forma rápida y que las expectativas del colectivo de participantes y de cada estudiante sean tenidas en cuenta considerando sus necesidades, sus intereses y sus potenciales. Esta misma flexibilidad debe permitir que los enfoques, los énfasis y los posgrados mismos tengan carácter transitorio, condicionado por el desarrollo del campo de conocimiento y por

la pertinencia social y laboral del momento. Igualmente es necesario partir del reconocimiento de la diversidad de estos programas, bien sea por la modalidad del posgrado (Especialización, Especialidades médicas, Clínicas y quirúrgicas, Maestría, Doctorado), o por sus metodologías, o por los objetivos de cada uno de éstos y las diferencias entre los campos del saber y sus enfoques teóricos o experimentales.

Con los programas de posgrado se cumple la proposición que sostiene que cuando un nivel educativo crece, al momento surgen las demandas por su ampliación, por la interrelación con nuevas líneas, por el establecimiento de otro de mayor nivel. Ello está en consonancia con la capacidad de la sociedad en su conjunto para acceder y utilizar el conocimiento.

Todo lo anterior demanda que el posgrado tenga una dirección y administración estable que permita su desarrollo, despliegue y consolidación.

2. LA JUSTIFICACION DE LOS POSGRADOS

Los complejos fenómenos sociales, el acelerado desarrollo tecnológico y el rápido proceso de generación de conocimientos, característicos del mundo actual, requieren personal altamente calificado en el campo científico, técnico, que pueda liderar estos procesos. Aunque es utópico pretender que la gran mayoría de los egresados de los programas de pregrado ingresen a la formación avanzada, la Universidad hará esfuerzos por facilitar a los más capaces y motivados el acceso a este nivel de formación mediante becas y créditos gestionados ante los organismos nacionales e internacionales, estímulos, cofinanciación, promoción a niveles superiores en los programas coterminales y otros.

La Universidad actual debe caracterizarse fundamentalmente por el apoyo e impulso a la capacidad investigativa, a diferencia de la Universidad tradicional donde lo fundamental era la transmisión de conocimientos y la formación de profesionales. No se trata de abandonar esta tarea; por el contrario, la formación de pregrado debe mejorar sustancialmente. Un posgrado fuerte y debidamente institucionalizado no se opone al pregrado sino que lo enriquece, al fomentar la búsqueda del conocimiento entre los profesores y al brindar al estudiante de pregrado un ambiente en el que la creación intelectual y la crítica científica sean los comunes denominadores de la vida universitaria.

Incluso puede pensarse en la creación de relaciones más dinámicas entre los pregrados y los posgrados a través de la promoción de los estudiantes más brillantes del pregrado a los programas de posgrado con los programas coterminales, con el estímulo de estudiante instructor obtenido por méritos y la vinculación temprana con los grupos de investigación.

La sociedad exige de la Universidad un papel más protagónico en la solución de sus problemas. Por ello se requiere con urgencia la formación de personas con alta capacidad y creatividad para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, las artes y las humanidades. La globalización de los conocimientos y su rápida generación demandan de la Universidad su inserción en las corrientes científicas predominantes, mediante grupos de investigadores cada vez más consolidados y con contactos internacionales permanentes. Una forma eficaz de respuesta a estos retos se da con el impulso a los programas de posgrado de gran competitividad que permitan y estimulen el desarrollo de las profesiones, de la investigación y de la innovación. La participación en redes internacionales, la movilidad de doble vía, la titulación doble o conjunta, la ejecución de proyectos de investigación con pares nacionales e internacionales, constituyen modalidades de cooperación académica y científica que contribuyen a esa competitividad y a una formación de excelencia de profesores y estudiantes.

La Universidad como institución tiene la obligación de perpetuarse; esto significa que debe proveer los medios para que el saber acumulado por los grupos de académicos e investigadores que transitan por ella no sólo se mantenga sino que se aumente con las nuevas generaciones. Los posgrados son precisamente la mejor respuesta a esta obligación. Es en estos programas donde los académicos, que durante su vida universitaria han asumido la tarea de generar conocimiento y de aplicarlo a los problemas de la sociedad, tienen la oportunidad de crear escuela, formar nuevos académicos y ofrecerle a la Universidad y la sociedad los científicos jóvenes que la permanencia del conocimiento y los retos del futuro exigen.

Resumiendo:

- Los posgrados constituyen una de las estrategias adecuadas para el necesario cambio de eje formativo de cara a los nuevos tiempos en las universidades que se proponen ceder en el interés por formar solamente profesionales y transformarse en centros creadores de conocimiento.

- La investigación posibilita el desarrollo de los posgrados y estos a su vez generan nuevas alternativas de investigación científica a través de la preparación adecuada de los investigadores e igualmente capacita, vale decir, entrena en campos específicos a los técnicos y profesionales de alto nivel requeridos por los sectores más dinámicos de la sociedad.

- El posgrado estimula la actividad científica de alto nivel y posibilita el desarrollo del profesorado universitario en capacidad crítica y su contacto con el mundo.

- Los posgrados se inscriben en el horizonte de una saludable acción académica puesto que además de cumplir con un encargo social, responden a demandas internas de la comunidad científica y de expertos, generaliza la cultura de la

argumentación racional, el trabajo disciplinado, el cultivo de la creatividad, la defensa de la convivencia, y sobre todo la interacción con los pares académicos.

3. CRITERIOS PARA UNA POLITICA DE POSGRADOS

Los elementos de discernimiento para establecer una política de posgrados son:

a. RELEVANCIA

Importancia o significación académica, científica y programática.

b. PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Entendiendo que ésta anima, sostiene y estimula la vida académica de la universidad. Es un proceso de búsqueda y trabajo intelectual y práctico que comprende desde la generación y comprobación de conocimientos hasta la producción técnica y artística. La investigación tiene como finalidad fundamental conseguir el desarrollo de las ciencias, las técnicas y las artes, para buscar las soluciones a los problemas de la sociedad y para mejorar sus condiciones de vida. La investigación también contribuye a orientar y facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje. La Universidad tendrá su énfasis en los posgrados investigativos.

c. INTERDISCIPLINARIEDAD

Como una manera de abordar el trabajo académico e investigativo. Es necesario admitir la diversidad de enfoques y su posibilidad de convergencia, la complejidad de los problemas y su impacto social dependiente del ángulo de énfasis propuesto.

d. INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL

Principalmente al interior de la Universidad entre sus distintos grupos de investigación y unidades académicas que coincidan en torno a un problema u objeto de investigación y su consolidación con grupos e instituciones externas.

e. INSERCIÓN EN LA COMUNIDAD CIENTÍFICA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

Se debe tener en cuenta que en un mundo globalizado se requieren cada vez programas más audaces que respondan a las exigencias de los tiempos y el contexto. *Los programas de posgrado* deben corresponder a *una mayor capacidad de integración* de la comunidad científica y favorecer el desarrollo de competencias adecuadas para la cooperación internacional.

f. CAPACIDAD DE RESPUESTA EFICAZ A NECESIDADES SOCIALES PRIORITARIAS Y A LAS DEMANDAS PROPIAS DE LAS DISCIPLINAS Y LAS CIENCIAS

Se debe contribuir a crear reales vínculos entre las disciplinas, conectar los conocimientos, trasmitir nuevas competencias y crear actitudes sólidas para pensar y para armonizar lo humano con la pertinencia social.

g. CALIDAD DE LOS PROGRAMAS

Bondad intrínseca y correspondencia entre lo pensado y actuado. Hoy es indispensable que los programas tengan un proceso de aseguramiento de la calidad por medio de la autoevaluación y la evaluación por pares externos para obtener planes de mejoramiento permanentes.

h. PERTINENCIA

Correspondencia práctica entre las propuestas y su tiempo, su época, su sociedad y su horizonte de conocimientos.

4. ACCIONES DE LA UNIVERSIDAD

Para afrontar decididamente el reto de los posgrados, la Universidad viene adelantando y debe profundizar las siguientes acciones:

a. El status de los investigadores se ha fortalecido principalmente en lo relacionado con los estímulos. Es importante ratificar que estos estímulos se dirigen primordialmente a los grupos activos con producción intelectual calificada.

b. La investigación se considera como una actividad en pie de igualdad con la docencia en el plan de trabajo de los profesores. La Dirección de Monografías con perfil investigativo, de Trabajos de Investigación en maestría y de Tesis en doctorado, se consideran como una labor de investigación.

c. La Universidad tiene políticas claras y efectivas para la vinculación de nuevos profesores. Un profesor nuevo se contrata no para llenar vacíos de cursos sino para adelantar tareas de desarrollo académico. Se está dando mayor valor a la capacidad y experiencia investigativa de los candidatos y sobretodo a la potencialidad investigativa de quienes van a ingresar al cuerpo profesoral. En este orden de ideas, la política de vinculación de nuevos profesores de tiempo completo tiene como uno de sus criterios fundamentales el fortalecimiento de la capacidad investigativa de la dependencia en cuestión.

d. La labor de los profesores-investigadores se evalúa fundamentalmente por su desempeño investigativo teniendo en cuenta las publicaciones, las patentes, los proyectos que logren financiación externa y la dirección de los estudiantes de posgrado.

e. Con el Sistema Universitario de Posgrado se crea una infraestructura administrativa adecuada a los programas de posgrado. Se facilita la circulación de los profesores por las distintas unidades académicas en proyectos afines; los posgrados realizados por varias dependencias así lo exigen.

f. Se ha optado por una modernización general de los sistemas de información disponibles en la Universidad, buscando el acceso al correo electrónico y las redes de internet y el aumento de los equipos de nuevas tecnologías.

g. Se han creado mecanismos para abrir la Universidad al sector empresarial, al gubernamental y al cultural. Para ello se han aumentado los programas específicos de colaboración interuniversitaria y se fomenta una incisiva política de internacionalización.

h. Se ha avanzado en la exigencia de la competencia en una lengua extranjera para los estudiantes de Posgrado.

5. LOS TIPOS DE POSGRADOS

a. ESPECIALIZACIONES

Se trata de programas cuyo objetivo fundamental es la cualificación del ejercicio profesional y el desarrollo de las competencias que posibiliten el perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina o en áreas afines o complementarias. En estos programas se pretende una formación no exclusivamente investigativa sino fundamentalmente profesional. Se busca formar recursos humanos con la capacidad analítica y operativa para profundizar y aplicar conocimientos en su campo, para trabajar en grupos interdisciplinarios y para seguir autónomamente los adelantos en su área de conocimiento. Su duración generalmente es de un año en promedio y pueden realizarse en forma presencial o semipresencial, buscando que se articulen en marcos en lo posible conducentes a las maestrías y a los doctorados. Los créditos serán entre 24 y 36.

b. ESPECIALIDADES MEDICAS, QUIRÚRGICAS y CLÍNICAS

Esta modalidad busca el desarrollo profesional por medio de la adquisición de los conocimientos, las destrezas y las habilidades necesarias para la atención avanzada en el área de la salud. Sin embargo, se diferencian de las especializaciones descritas *en la necesidad de intensificar la formación de investigadores clínicos, en el tiempo y* la consagración requeridos, pues son programas de 3 a 5 años de dedicación intensa y en los que se imparte una docencia altamente personalizada. Por ello se equivalen y asimilan en todos sus procesos a los programas de Maestría.

Dentro de esta modalidad se incluyen programas de subespecialidades clínicas y quirúrgicas en áreas muy específicas que tienen a su vez a las Especialidades clínicas como prerrequisito. Además de los doctorados, en el área de la salud, se constituyen en el más alto nivel de formación.

c. LAS MAESTRÍAS.

Las maestrías podrán ser de profundización o de investigación. Las primeras tienen como propósito profundizar en un área del conocimiento y el desarrollo de competencias que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinario, interdisciplinario o profesional, a través de la asimilación o apropiación de conocimientos, metodologías y desarrollos científicos,

tecnológicos o artísticos. El trabajo de grado de estas maestrías podrá estar dirigido a la investigación aplicada, el estudio de casos, la solución de un problema concreto o el análisis de una situación particular y será valorado de acuerdo a lo que establezca el programa.

Las maestrías de investigación tienen como propósito el desarrollo de competencias que permitan la participación activa en procesos de investigación que generen nuevos conocimientos o procesos tecnológicos. El trabajo de grado de estas maestrías debe ser presentado ante un jurado de expertos y debe reflejar la adquisición de competencias científicas propias de un investigador académico, las cuales podrán ser profundizadas en un programa de doctorado.

En esta modalidad el objetivo es la formación de investigadores capaces de desenvolverse en grupos de pares, poseedores de competencias teóricas y tecnológicas avanzadas que les permitan proponer proyectos nuevos y generar conocimientos. Finalmente, con capacidad de informar de manera adecuada los resultados de una investigación. Los programas de Maestría requieren en promedio 2 años de dedicación prioritaria y pueden ser presenciales o semipresenciales.

Un mismo programa de maestría puede impartir formación de profundización o de investigación, siendo los elementos diferenciadores el tipo de investigación realizada, los créditos y las actividades académicas desarrolladas por el estudiante. Los créditos serán entre 50 y 80 dependiendo de su naturaleza investigativa o de profundización.

d. LOS DOCTORADOS

Este es el nivel más alto de formación avanzada, el cual acredita la formación y la competencia para el ejercicio académico e investigativo de alta calidad. Su objetivo es la formación de investigadores con capacidad de realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en el área específica de un campo del conocimiento. Posee además las habilidades, la perspectiva y la comprensión necesarias para realizar trabajo científico independiente y de alta calidad; capaces de generar nuevas teorías, de liderar grupos de investigación, de formar nuevos investigadores y de impulsar el desarrollo de una comunidad científica nacional con un alto grado de competitividad y conectada internacionalmente. La formación adquirida durante el Doctorado debe permitir una comprensión y una apreciación de los valores de la investigación científica y el compromiso de aplicar los estándares científicos en todas sus actividades docentes, investigativas o productivas en el sector académico, gubernamental o industrial. Su formación requiere períodos entre 3 y 4 años con una dedicación intensiva y de manera presencial o semipresencial. Los créditos serán entre 80 y 110. Su perfeccionamiento permitirá avanzar hacia los posdoctorados.

6. BASES PARA LA CREACION DE PROGRAMAS DE POSGRADO

6.1 Los grupos de investigación y los posgrados

Puesto que los posgrados se desarrollan alrededor de tópicos mucho más precisos que los pregrados, su creación exige el análisis cuidadoso de los grupos involucrados en la propuesta, más que de la dependencia (Facultad o Departamento). Por esta razón, el requisito más importante para la apertura de una nueva línea de posgrado debe ser la capacidad científica del grupo de investigación que lo sustenta, el compromiso de sus investigadores, su trayectoria, sus publicaciones, sus proyectos y la infraestructura de que disponen. También es necesario considerar la pertinencia social o científica, la disponibilidad de recursos humanos, físicos, tecnológicos, financieros y administrativos.

6.2. Los Posgrados interdisciplinarios

Si bien es cierto que la ciencia trabaja profundizando en campos específicos, también hay que admitir que cada día los límites entre las diferentes disciplinas son más difusos, que se pueden identificar áreas que utilizan lenguajes, métodos y tecnologías comunes. Programas que identifiquen estos componentes pueden ofrecer a los estudiantes una formación más integral e interdisciplinaria, aparte de que en esta forma podrían ser administrativamente más eficientes en la utilización de recursos. Los centros de excelencia y los consorcios o alianzas entre programas pueden permitir ésta relación. Es aconsejable entonces, la creación de posgrados marcos en áreas del saber con elementos comunes y con diferentes niveles (Especialización, Maestría, Doctorado).

6.3. Fortalezas y debilidades

Es imposible pensar en una Universidad fuerte en todas las áreas; por lo tanto, es necesario que la Universidad reconozca sus fortalezas y debilidades y defina su perfil de competencia con base en el desarrollo de los grupos de investigación. Cada unidad académica debe establecer sus necesidades y posibilidades para el desarrollo investigativo y la formación del más alto nivel. Igualmente debe identificar y potenciar la movilidad académica y la internacionalización de sus programas.

6.4. Los posgrados cooperados.

No se trata de provocar exclusiones, sino de proceder con calidad de acuerdo con las posibilidades. Sin embargo, al identificar áreas débiles, pero de gran importancia, es primordial que se emprendan las acciones precisas para adquirir la capacidad de desarrollar en un mediano plazo el programa deseado. Igualmente, es necesario que en el caso de los posgrados se intensifiquen los convenios interinstitucionales, nacionales e internacionales, los consorcios y alianzas estratégicas, que complementen los recursos disponibles y superen las debilidades mediante los posgrados ofrecidos conjuntamente por más de una institución.

7. RELACION ESTUDIANTE DE POSGRADO-INVESTIGACION

Como ya se ha dicho, en los niveles más altos del posgrado (Maestría y Doctorado) el objetivo fundamental es la formación de investigadores. Por ello, en todas las universidades del mundo con reconocido prestigio investigativo son los estudiantes de posgrado los que, con sus trabajos de investigación y sus tesis, producen el mayor volumen de investigaciones. Es pues política de la Universidad que sus proyectos y programas de investigación involucren activamente a los estudiantes de posgrado.

Las monografías, los trabajos de investigación y las tesis deben enmarcarse dentro de las líneas de investigación que desarrollan los profesores, quienes deben actuar como directores o tutores de los estudiantes de posgrado. Una forma de lograr la dedicación exclusiva de éstos a su posgrado y a su formación como investigadores, es la inclusión de partidas, dentro de los presupuestos de los proyectos de investigación, para contratarlos como auxiliares de investigación. Igualmente, los estudiantes de posgrado serán candidatos preferenciales para las plazas de profesores de cátedra como instructores en áreas relacionadas con su programa de formación. La Universidad utilizará estas oportunidades para el desarrollo de su capacidad investigativa y para lograr la capacidad financiera que le permitirá preparar la generación del relevo profesoral que se reconoce como una necesidad inmediata.

8. PROGRAMAS COTERMINALES O DE PROMOCIÓN

Para propiciar la movilidad y la flexibilidad curricular entre pregrado y posgrado y entre los diferentes niveles de posgrado se establecen los programas coterminales o de promoción de la siguiente manera:

Un estudiante de pregrado en su último semestre podrá tomar cursos en un programa de Especialización o Maestría, afín a su formación como cursos de extensión, o como electivos, o como sustitutivos de uno o varios cursos del pregrado autorizados por el Consejo de la dependencia, cuando:

- Tenga un promedio crédito acumulado igual o superior a 4.0 o esté entre los cinco primeros del grupo si es en Especialización; y adicionalmente
- Tenga experiencia investigativa, si es para Maestría.

Un estudiante de Especialización podrá tomar cursos en un programa de Maestría como cursos de extensión, o como electivos, o como sustitutivos de uno o varios cursos de la especialización autorizados por el Consejo de la dependencia, cuándo tenga desempeño académico destacado y experiencia investigativa.

Si el estudiante luego de obtener su título de pregrado o de Especialización, llegara a ser admitido en el programa de Especialización o Maestría en el cuál realizó los cursos, estos le serán reconocidos, si obtuvo calificación igual o superior a 3.5.

Un estudiante de Maestría investigativa podrá acceder a un programa de Doctorado siempre y cuando cumpla los siguientes requisitos.

- Haber finalizado el tercer semestre en la Maestría.
- Haber aprobado la totalidad de las asignaturas cursadas hasta el momento en el Programa de Maestría.
- Haber obtenido un promedio crédito acumulado mayor o igual a 4.0 o esté entre el 10% de mayor rendimiento académico del grupo en los semestres cursados.
- Ser presentado por un Docente que cumpla con los requisitos para dirigir estudiantes de éste nivel.

Los anteriores requisitos se aplicarán de igual manera para la promoción de una especialidad médica, clínica y quirúrgica a una subespecialidad.

Los cursos aprobados en una Maestría investigativa reconocida podrán ser reconocidos en el plan de estudios del Doctorado, previo estudio del Comité de Programa y con el aval del Comité Tutorial que recibe al estudiante. Para este efecto, se revisará la hoja de vida académica del estudiante y se identificarán los cursos a reconocer y los adicionales que debe realizar para cumplir con el plan de estudios del Doctorado.

Los recursos para la financiación de la Tesis y de la pasantía internacional del estudiante aceptado por cambio al Doctorado, deberán ser asegurados por el grupo de investigación que lo recibe o por el estudiante. Para ello el Tutor (Director) del estudiante de Doctorado deberá enviar una carta de compromiso, con el aval del Director del grupo, al Comité de Posgrado.

El estudiante de Maestría aceptado al programa de Doctorado, deberá presentar un examen comprensivo de sus estudios que será reglamentado en cada dependencia, si desea obtener el título de Maestría. De lo contrario deberá responder por los requisitos académicos y de tiempo exigidos a los admitidos al Doctorado en el proceso de admisión regular del programa, para obtener el título de Doctor. Sin embargo no es requisito tener el título de la Maestría para ingresar al Doctorado.

El estudiante ingresará a la última cohorte abierta del Programa de Doctorado y se acoge a las disposiciones y reglamentación vigente.

9. CRITERIOS PARA LA AUTOEVALUACION DE LOS POSGRADOS

Al igual que en las demás actividades académicas, la Universidad buscará en sus programas de posgrado el nivel de excelencia. Ello implica la evaluación continua de

sus programas de posgrado con miras al logro del máximo estatuto de calidad. Ahora bien, el concepto de calidad no es externo al programa, es algo que se genera en el mismo; su naturaleza y forma de lograrla están en relación con la filosofía y la metodología que lo sustentan.

La evaluación debe estar prevista desde el momento mismo en que se presenta la propuesta y debe ser realizada permanentemente para dar cuenta de su calidad a la sociedad y a la comunidad de expertos. También para determinar oportunidades emergentes que de otra manera no podrían visualizarse ni aprovecharse. Por ello, y en primer lugar, el proyecto debe evaluarse exhaustivamente. Esta evaluación debe ser realizada, inicialmente, por organismos universitarios competentes académica y administrativamente y, luego, por pares externos a la Universidad; en el caso de los Doctorados, se requiere una evaluación internacional por personalidades de reconocida experiencia en el área y ojala por programas interuniversitarios especializados en esta actividad.

En segundo lugar, el programa debe ser evaluado cada año y formular un plan de mejoramiento; esta evaluación debe tenerse como requisito para aprobar la convocatoria de cada nuevo grupo de estudiantes.

Un proceso de autoevaluación **debe contener**:

- Definición de los propósitos.
- Definición del objeto.
- Delimitación de sus variables, elementos, indicadores y criterios, para establecer el nivel de calidad del programa en funcionamiento.
- Recolección, análisis e interpretación de la información pertinente
- Valoración o ponderación de la calidad del programa en su totalidad o en algunas de sus variables y elementos
- Análisis de los niveles de logro del programa evaluado, identificando fortalezas y debilidades y formulando un plan de mejoras para un proceso de autorregulación.
- Identificación e incorporación de los ajustes o cambios pertinentes.
- Establecimiento de procesos permanentes de seguimiento y control.
- Estrategias de cooperación, movilidad e internacionalización.

10. CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS DE POSGRADO

Para la creación de nuevos programas de posgrado se deben tener en cuenta los siguientes requisitos mínimos de calidad exigidos por el gobierno nacional (actualmente el decreto 1001 de 2006), además de los que establezcan las normas universitarias como los siguientes.

Denominación académica del programa.

Justificación del programa.

Aspectos curriculares.

Organización de las actividades de formación por créditos académicos..

Selección y evaluación de estudiantes.

Personal académico.

Investigación.

Medios educativos.

Infraestructura.

Estructura académico administrativa.

Autoevaluación.

Políticas y estrategias de seguimiento a egresados.

Bienestar Universitario.

Recursos financieros.

11. ACCIONES DE LA UNIVERSIDAD PARA EL INMEDIATO FUTURO

11.1. En cuanto al apoyo y los recursos

La Universidad es consciente de que para responder eficazmente al desarrollo de la excelencia en los posgrados, es preciso continuar en la búsqueda de condiciones cada vez más próximas a las ideales; concretamente la Universidad fomentará la calidad del pregrado para mejorar la competencia de los candidatos al posgrado. Se debe comprometer en la creación de Doctorados y Maestrías de alta calidad aportando los recursos necesarios y gestionando becas nacionales e internacionales. Además es inevitable dedicar más recursos presupuestales a la investigación y simultáneamente mejorar el apoyo logístico a esta actividad, entre otras cosas impulsando una política de publicaciones que permita al profesorado dar a conocer su producción científica y académica, adecuando la planta física y modernizando los equipos. Se debe relacionar la producción de conocimiento con el desarrollo y la innovación en las áreas que lo permitan que finalmente conduzcan a bienes y servicios que mejoren la calidad de vida de las comunidades.

11.2. En cuanto a las habilidades

Hablar más de una lengua es una necesidad del siglo XXI ya que puede traer consigo mejores oportunidades académicas, laborales y sociales, al permitir el acceso a otras culturas y a nuevas fuentes de información. La Universidad exigirá la competencia en una lengua extranjera reconocida en la comunidad científica del área en formación, que redunde en la calidad de los posgrados como una herramienta de comunicación académica y de producción científica.

11.3. En cuanto a la internacionalización

Se crearán mayores y mejores oportunidades para la inserción internacional de los posgrados, así como desarrollar los mecanismos y recursos requeridos para fortalecer las estrategias de internacionalización de los programas. En este sentido la formación docente de alto nivel, las pasantías de investigación, los intercambios de estudiantes, los acuerdos de titulación doble o conjunta, la productividad académica internacional, la realización de proyectos de carácter internacional, la participación en patentes o emprendimientos internacionales, así como otras modalidades de cooperación académica, serán objeto de resultados concretos en materia de convenios y redes internacionales.

En la perspectiva de una institución más accesible a estudiantes extranjeros, será necesario adecuar y ajustar todavía más los procedimientos de admisiones y registro, con especial atención a cupos disponibles, pruebas de selección, mecanismos de pago, costos educativos, matrículas, y requisitos específicos relacionados con certificación de titulaciones y competencia lingüística en Español como lengua extranjera. Así mismo, es importante avanzar en el establecimiento de convenios con instituciones internacionales que apoyen becas para estudiantes extranjeros en programas de posgrado de alta calidad ofrecidos por la Universidad.

De otro lado, una de las potencialidades en el desarrollo de los posgrados está en la exploración y puesta en marcha de programas de servicios educativos en el ámbito internacional, mediante opciones como los acuerdos de titulación y metodologías de formación semipresencial o virtual.

11.4 En cuanto a las estrategias de cooperación

Puede pensarse en varias alternativas viables para la oferta de posgrados. Las universidades tendrán que ponerse de acuerdo en ofrecer programas conjuntamente. Si las universidades están dispuestas a colaborar entre sí, es posible movilizar dentro del país tanto los estudiantes como los profesores. Otra alternativa es ofrecer al estudiante una parte de los cursos en Colombia y los cursos más exigentes en recursos

ofrecerlos en convenio con universidades de otros países, para luego regresar a hacer la investigación en Colombia, aunque no necesariamente en una Universidad.

Una corriente importante está surgiendo en el país para tener una eficiencia colectiva, en lugar de competencia individual entre instituciones. Es decir proponer parámetros de trabajo en red, iniciativas de cooperación, sinergias y alianzas para la innovación social e institucional.

Una de las necesidades más claras, es encontrar políticas más eficaces para crear demanda de conocimiento en el sector productivo. Para lograr la articulación y la financiación en este campo se buscará el eslabonamiento entre comunidad científica, sector productivo, sociedad y gobierno.

La Universidad ofrecerá y desarrollará programas académicos de especialización, maestría y doctorado en cooperación con otras dependencias internas, o en convenio con otras Instituciones de Educación Superior locales y nacionales. Así mismo, ofrecerá y desarrollará estos programas en convenio con instituciones de educación superior extranjeras. En todo caso será requisito la obtención del correspondiente registro calificado.

Cuando un programa académico vaya a ser ofrecido y desarrollado en convenio, este deberá incluir las cláusulas que garanticen las condiciones mínimas de calidad y los derechos de la comunidad hacia la cual va dirigida. Debe también tenerse en cuenta:

El objeto del convenio, especificando el programa que se ofrecerá, los compromisos de la institución o instituciones en el seguimiento y evaluación del programa académico indicando claramente las condiciones y el tipo de titulación, además de la indicación del reglamento estudiantil y régimen docente aplicables.
Se tiene que tener en cuenta la responsabilidad de formación de los estudiantes en caso de terminación anticipada del convenio y la responsabilidad sobre la documentación específica del programa. Es importante la definición de las condiciones generales de funcionamiento del programa y de las responsabilidades y derechos específicos de cada institución con respecto al mismo. Igualmente las condiciones y especificidades de la titulación.

También será necesario fortalecer la práctica de vinculación de los nuevos profesores universitarios acorde con las exigencias de los grupos de investigación y dentro de estos grupos se debe respetar y estimular objetivamente el liderazgo natural de los profesores como que son ellos el nivel fundamental de donde surgen las ideas de investigación y las posibilidades del posgrado. Sin olvidar, además, que la búsqueda de mejores condiciones salariales e incentivos debe seguir siendo una acción continua hasta el logro de unas condiciones competitivas para el profesor universitario. Para el éxito de todo lo anterior es además requisito irrenunciable reinventar el subsistema administrativo para ponerlo al servicio de los otros subsistemas universitarios.

Así pues tendremos una universidad donde primará la investigación y la interdisciplinariedad y donde se tendrá claridad sobre las oportunidades y ventajas comparativas que le permitirán a la universidad tomar conciencia de sus posibilidades.

Finalmente, conviene decir que esta política de posgrados para la Universidad de Antioquia deberá ser revisada en forma permanente acorde con los rápidos cambios de que hoy es objeto la actividad científica y académica.

Alberto Uribe Correa
Presidente

Ana Lucía Herrera Gómez
Secretario